



Comodoro Rivadavia, 04 de noviembre de 2003.

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 066/02 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Creación del Centro de Estudios Literarios y Críticos; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del expediente correspondiente figura el acta de constitución y por elección unánime se elige como Director del Centro al Lic. Marcelo ECKHARDT y como Directora de Investigación a la Mag. Ximena PICALLO VISCONTI;

Que en ninguno de los casos las designaciones implican erogaciones presupuestarias;

Que no existen objeciones a la presente;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de octubre ppdo.:

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

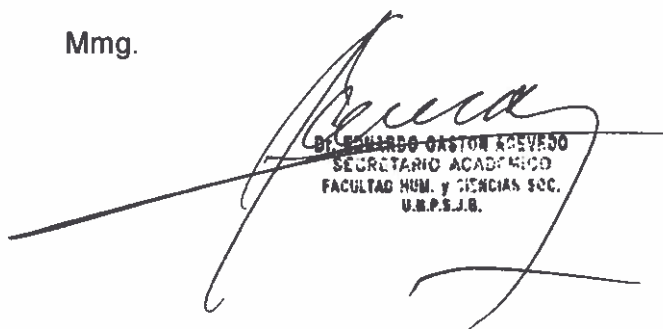
Artículo 1°) Designar como **Director del Centro** al **Lic. Marcelo ECKHARDT** y como **Directora de Investigación del Centro** a la **Mag. Ximena PICALLO VISCONTI** a partir del 9 de Diciembre de 2002.-

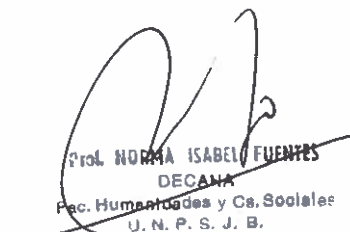
Artículo 2°) Adjuntar la documentación al expediente correspondiente.

Artículo 3°) Regístrese, Comíquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 432/03

Mmg.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Profr. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.